

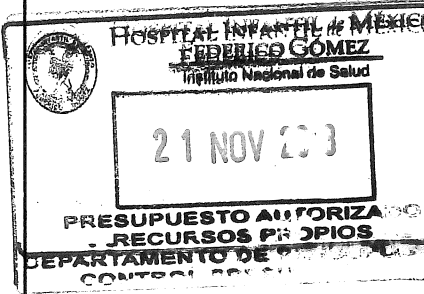
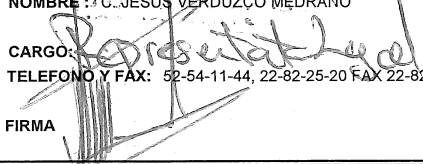
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,095,624.98	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519						IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$127.68
FECHA DE MODIFICACION 21 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2	COLONIA: FRANCISCO I. MADERO						NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,095,497.30 (un Millon Noventa y cinco Mil Cuatrocientos Noventa y siete Pesos 30/100 M.N.)
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AG-046/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0075/18	CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11480 R.F.C.: COS850425822						
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-21/11/2018 FECHA: 21 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUZCO MEDRANO CARGO: <i>Representante Legal</i> TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: <i>[Firma]</i>		FECHA: 30 / 11 / 18 DIA / MES / AÑO		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE ALMACENES CONTROL 2018		FUNDAMENTO LEGAL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
				PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR		
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5230/ 1099 /2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES (SIN SANCION).								

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					CLAVE	MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO
	001	21830010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML	22100111		544.000	1,360.800	BOTE	\$67.30	\$36,611.20 \$91,581.84
	Cantidad Solicitada: 1360.800									
	004	21850210	JAMON DE PIERNA REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS	22100116		928.000	2,320.800	PAQUETE	\$59.00	\$54,752.00 \$136,927.20
	Cantidad Solicitada: 2320.800									
	012	21850460	YOGHURT INDIVIDUAL PIEZA DE 150 GR VARIOS SABORES.	22100173		7,045.000	17,613.600	PIEZA	\$7.40	\$52,133.00 \$130,340.64
	Cantidad Solicitada: 17613.600									

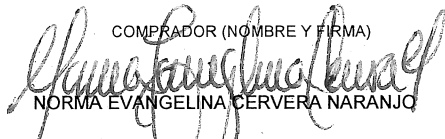
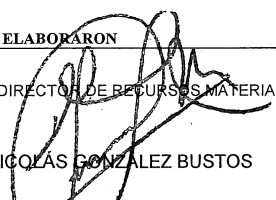
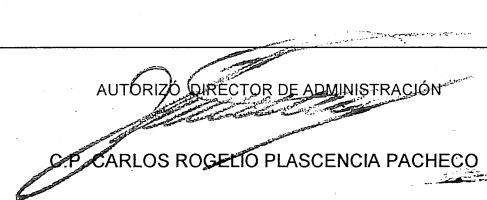
MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	143,496.20	\$	358,849.68			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	143,496.20	\$	358,849.68			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	143,496.20	\$	358,849.68			
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00			
Total:	\$	143,496.20	\$	358,849.68			

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					CLAVE	MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO
000005	001	21830010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML	22100173		544.000	1,360.000	BOTE	\$67.30	\$36,611.20 \$91,528.00
	Cantidad Solicitada: 1360.000									
000005	004	21850210	JAMON DE PIERNA REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS	22100173		928.000	2,320.000	PAQUETE	\$59.00	\$54,752.00 \$136,880.00
	Cantidad Solicitada: 2320.000									
000005	012	21850460	YOGHURT INDIVIDUAL PIEZA DE 150 GR VARIOS SABORES.			7,044.000	17,610.000	PIEZA	\$7.40	\$52,125.60 \$130,314.00
	Cantidad Solicitada: 17610.000									

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	143,488.80	\$	358,722.00			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	143,488.80	\$	358,722.00			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	143,488.80	\$	358,722.00			
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00			
Total:	\$	143,488.80	\$	358,722.00			

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,095,624.98	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$127.68		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,095,497.30 (un Millon Noventa y cinco Mil Cuatrocientos Noventa y siete Pesos 30/100 M.N.)	
FECHA DE MODIFICACION 21 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR			
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AG-046/18		NO. DE CONTRATO/AÑO: RM-AG-0075/18				PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADICION		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-21/11/2018 FECHA: 21 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUZCO MEDRANO CARGO: Representante Legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 				FECHA: 30 / 11 / 18 DIA / MES / AÑO			
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5230/ 1099 /2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES (SIN SANCION).									

Fechas de Entrega Máxima: 30-04-2018

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON			
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZALEZ BUSTOS	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-046/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA COSMOPOLITANA, S.A. DE CV., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JESUS VERDUZCO MEDRANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 25/01/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificadorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

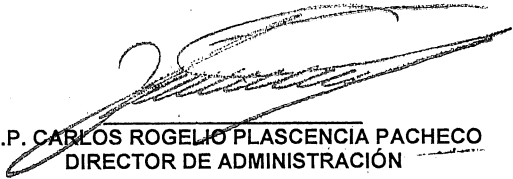
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificadorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18. (NO APLICA)

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18.

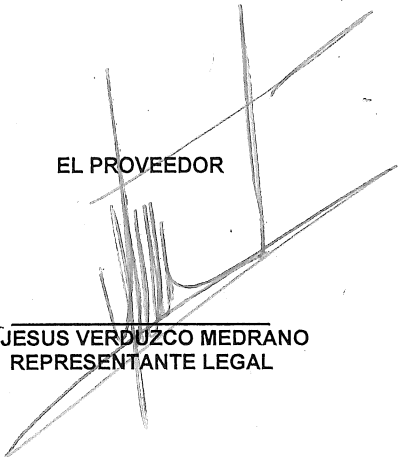
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 30 de Nov de 2018 dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JESUS VERDUZCO MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-046/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0075/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE CV..